



Femicidio y representación mediática: análisis crítico del discurso del caso de Ximena Calvache en la provincia de Pastaza, Ecuador

Femicide and Media Representation: A Critical Discourse Analysis of the Ximena Calvache Case in Pastaza Province, Ecuador

Estudio de Caso

Carla Daniela Guevara Inga^a  

^aFLACSO, Quito, Ecuador

Resumen. Esta investigación analiza críticamente el tratamiento mediático del feminicidio de Ximena Calvache, ocurrido en la provincia de Pastaza, Ecuador, con énfasis en las narrativas construidas por el medio digital Portada TV y su incidencia en la comprensión social de la violencia de género. El objetivo general fue examinar el tratamiento mediático de este caso, identificando las narrativas predominantes y su impacto en la percepción social y en las respuestas institucionales frente al feminicidio. A través de un enfoque cualitativo basado en el análisis crítico del discurso (ACD) y sustentado en un marco teórico feminista, se examinaron las representaciones de la víctima y del agresor, la construcción mediática de los hechos, el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), y los efectos de dicha cobertura en la opinión pública. La unidad de análisis principal fue una nota informativa publicada por Portada TV, complementada con una entrevista a la abogada que representó a la familia de la víctima. Los resultados evidencian que el tratamiento mediático estuvo marcado por prácticas de revictimización, reproducción de estereotipos sexistas, despersonalización de la víctima, patologización del agresor y un framing del hecho como “crimen pasional”, que despolitizó el feminicidio y lo presentó como un suceso aislado, invisibilizando su dimensión estructural y sistémica. Estos hallazgos confirman la persistencia de una violencia simbólica que se suma a la violencia física sufrida por la víctima, y evidencian un incumplimiento parcial de la normativa nacional vigente en materia de comunicación con enfoque de género. El estudio concluye con la necesidad urgente de transformar las prácticas periodísticas mediante la incorporación de un enfoque de género y derechos humanos que contribuya a la erradicación de la violencia contra las mujeres en Ecuador.

Palabras clave: Análisis crítico del discurso; feminicidio; medios de comunicación; violencia de género; derechos humanos; Ecuador.

Abstract. This research critically analyzes the media treatment of the femicide of Ximena Calvache, which occurred in Pastaza province, Ecuador, focusing on the narratives constructed by the digital outlet Portada TV and their impact on the social understanding of gender-based violence. The general objective was to examine the media coverage of this case, identifying the predominant narratives and their impact on social perception and institutional responses to femicide. Using a qualitative approach based on critical discourse analysis (CDA) and grounded in a feminist theoretical framework, the study examined the representations of the victim and the aggressor, the media construction of the events, the degree of compliance with the Organic Law to Prevent and Eradicate Violence against Women (LOIPEVCM), and the effects of this coverage on public opinion. The main unit of analysis was a news report published by Portada TV, complemented by an interview with the lawyer who represented the victim's family. The results show that the media treatment was marked by practices of revictimization, the reproduction of sexist stereotypes, the depersonalization of the victim, the pathologization of the aggressor, and a framing of the event as a “crime of passion”, which depoliticized the femicide and presented it as an isolated incident, rendering its structural and systemic dimension invisible. These findings confirm the persistence of a symbolic violence that compounds the physical violence suffered by the victim, and reveal partial non-compliance with current national regulations on gender-sensitive communication. The study concludes with the urgent need to transform journalistic practices by incorporating a gender and human rights approach that contributes to the eradication of violence against women in Ecuador.

Keywords: Critical discourse analysis; femicide; media; gender-based violence; human rights; Ecuador.



ID documento: HA-V2-N2-001

Recibido: 26 de abril de 2026; Aceptado: 28 de mayo de 2026; Publicado: 03 de junio de 2026

1. Introducción

El feminicidio constituye la expresión más extrema de la violencia de género y representa, a la vez, un grave problema de salud pública y de derechos humanos en Ecuador. En la provincia de Pastaza, ubicada en la región amazónica del país, el feminicidio de Ximena Calvache puso en evidencia no solo la magnitud de la violencia patriarcal que enfrentan las mujeres en contextos periféricos, sino también el papel que cumplen los medios de comunicación en la (re)construcción social de estos hechos. El presente artículo analiza el tratamiento mediático que el medio digital Portada TV otorgó al caso, evidenciando las narrativas, representaciones y marcos simbólicos empleados para informar sobre el feminicidio. El problema que se aborda

es la reproducción mediática de estereotipos de género, la revictimización de la mujer asesinada y la despolitización del feminicidio como hecho social estructural.

La pregunta de investigación que guio este trabajo fue: ¿cómo ha abordado el medio de comunicación Portada TV el feminicidio de Ximena Calvache en la provincia de Pastaza y cuáles son las principales narrativas utilizadas en la cobertura del caso? A partir de esta pregunta, el objetivo general fue analizar el tratamiento mediático del feminicidio de Ximena Calvache, identificando las narrativas predominantes y su impacto social e institucional. Como objetivos específicos se planteó examinar los discursos utilizados en la cobertura del caso, identificar las representaciones de la víctima y del agresor

presentes en la nota informativa, y valorar el grado de cumplimiento de la normativa ecuatoriana vigente en materia de comunicación con enfoque de género, en particular la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM).

Para abordar estos objetivos, el estudio se sustenta en un marco conceptual feminista que articula los aportes de Bourdieu (1997, 2000) sobre el poder simbólico de los medios y la dominación masculina, las propuestas de Segato (2003, 2018) sobre la pedagogía de la crueldad y las estructuras elementales de la violencia, y los planteamientos de Lagarde (2008) sobre el feminicidio como categoría política y de derechos humanos. A ello se suman los desarrollos teóricos sobre framing y agenda-setting (Entman 2006; McCombs y Shaw 1972), que permiten comprender cómo los medios seleccionan, jerarquizan y enmarcan determinados aspectos de la realidad, y los estudios sobre narrativas mediáticas sexistas y estereotipos de género (Flores 2017; Pineda 2013, 2020; Bernal-Triviño 2019; Jácome 2020). El artículo se organiza de la siguiente manera: la sección de metodología describe el enfoque cualitativo y las técnicas de análisis empleadas; la sección de hallazgos presenta los resultados del análisis crítico del discurso aplicado a la cobertura de Portada TV; la discusión interpreta estos hallazgos a la luz del marco teórico feminista; y, finalmente, las conclusiones recogen los principales aportes y recomendaciones del estudio.

2. Metodología

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-interpretativo, sustentado en el análisis crítico del discurso (ACD) propuesto por Van Dijk (2016). El ACD permite examinar el lenguaje no como un fenómeno neutral, sino como una práctica social que produce, reproduce y legitima relaciones de poder y desigualdad, en este caso, relaciones de género. El diseño metodológico corresponde a un estudio de caso, centrado en el feminicidio de Ximena Calvache, ocurrido en la provincia de Pastaza, y en el tratamiento que el medio digital Portada TV dio a este hecho.

La unidad de análisis principal fue la nota informativa publicada por Portada TV el 17 de octubre de 2021 bajo el titular “Le juro amor eterno y la mató. Femicidio le asestó 31 puñaladas” (Portada TV 2021), seleccionada por ser la pieza periodística de mayor difusión sobre el caso en medios digitales locales. Esta información se complementó con una entrevista semiestructurada realizada a la abogada Jessica Delgado, quien patrocinó legalmente a la familia de la víctima, lo que permitió contrastar la versión mediática con la perspectiva del proceso judicial y la experiencia de quienes acompañaron a la familia (J. Delgado, comunicación personal, 2025). La selección de la nota y de la entrevista respondió a un muestreo intencional, orientado por la relevancia del caso para la región amazónica y por la disponibilidad de información de primera mano.

Para el procesamiento de la información se realizó una lectura sistemática de la nota periodística, identificando categorías analíticas vinculadas a la construcción de la víctima, la construcción del agresor, los recursos lingüísticos y visuales empleados, el framing predominante y las referencias —explícitas o implícitas— al marco normativo de protección de los derechos de las mujeres. La entrevista fue transcrita y analizada mediante codificación temática, en diálogo con las

categorías surgidas del análisis de la nota. En cuanto a los aspectos éticos, se contó con el consentimiento informado de la abogada entrevistada para el uso de su testimonio con fines académicos, se resguardó la identidad de los familiares de la víctima que no forman parte del dominio público, y se evitó la reproducción de imágenes o contenidos que pudieran revictimizar a Ximena Calvache o a su entorno.

3. Presentación de los Hallazgos

La nota publicada por Portada TV (2021) se estructura a partir de un titular marcadamente sensacionalista: “Le juro amor eterno y la mató. Femicidio le asestó 31 puñaladas”. Esta construcción discursiva antepone una supuesta declaración de amor del agresor al hecho criminal, estableciendo desde el inicio un vínculo entre afecto y violencia que tiende a justificar o explicar el feminicidio en clave romántica. La descripción detallada del número de puñaladas, recurrente en este tipo de coberturas, opera como un recurso de espectacularización que privilegia el morbo y el impacto emocional sobre la información contextual del hecho.

En cuanto a la construcción de la víctima, la nota presenta a Ximena Calvache de manera fragmentada y despersonalizada: se hace referencia a ella principalmente en su rol relacional (como pareja del agresor), sin profundizar en su trayectoria de vida, su entorno familiar o comunitario, ni en las posibles señales previas de violencia. Esta despersonalización contribuye a que la víctima aparezca como un dato dentro de la nota —el sujeto sobre el que recae la acción— y no como una persona con una historia y una identidad propias, lo que constituye una forma de violencia simbólica que se añade a la violencia física sufrida (Segato 2003).

Respecto a la representación del agresor, la cobertura tiende a explicar su accionar a partir de supuestos estados emocionales —celos, despecho, “amor obsesivo”— que funcionan como atenuantes implícitos de su responsabilidad. Esta narrativa se inscribe en lo que la literatura ha denominado patologización del agresor: el feminicidio se presenta como resultado de un “arrebato” o “trastorno emocional” individual, y no como la expresión extrema de relaciones de poder y control que el agresor ejerce sobre la víctima (Bourdieu 2000; Segato 2018).

El análisis identificó, además, la presencia de estereotipos de género asociados tanto a la víctima como al agresor. La víctima es presentada de forma implícita bajo el estereotipo de la “mujer enamorada” que permanece junto a su pareja pese a los riesgos, mientras que el agresor es retratado bajo el estereotipo del “hombre celoso” cuya violencia sería consecuencia de un amor desbordado. Estos estereotipos, lejos de ser anecdóticos, cumplen una función ideológica: naturalizan la violencia de género al presentarla como parte de las dinámicas “normales” de las relaciones de pareja (Flores 2017; Pineda 2020).

En términos de framing, la nota analizada construye el feminicidio de Ximena Calvache predominantemente como un “crimen pasional”, encuadre que individualiza y privatiza el hecho, desvinculándolo de su dimensión estructural como manifestación de la violencia de género. Esta forma de encuadre es coherente con lo señalado por McCombs y Shaw (1972) y Entman (2006) respecto a la capacidad de los medios para definir qué aspectos de un problema se vuelven relevantes en la agenda pública. En el caso analizado no se identificaron referencias explícitas a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y

Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) (Asamblea Nacional del Ecuador 2018), lo que evidencia un incumplimiento del rol que dicha normativa asigna a los medios de comunicación en la prevención y visibilización de la violencia de género.

La entrevista realizada a la abogada Jessica Delgado permitió contrastar estos hallazgos con la experiencia del proceso judicial. Según su testimonio, la cobertura mediática del caso reforzó estereotipos de género antes que contribuir a la sensibilización de la comunidad, y en algunos momentos generó comentarios públicos —especialmente en redes sociales— que cuestionaban el comportamiento de la víctima en lugar de centrarse en la responsabilidad del agresor (J. Delgado, comunicación personal, 2025). Este efecto en la opinión pública es coherente con investigaciones previas sobre el rol de los medios en la reproducción de la violencia simbólica contra las mujeres (Bernal-Triviño 2019; Jácome 2020).

4. Discusión

Los hallazgos de este estudio confirman que el tratamiento mediático del feminicidio de Ximena Calvache constituye una forma de violencia simbólica, en el sentido planteado por Bourdieu (1997, 2000): una violencia ejercida con la complicidad de quienes la padecen y de quienes la observan, en la medida en que las representaciones mediáticas son percibidas como “naturales” o “normales”. La despersonalización de la víctima y la patologización del agresor no son elecciones discursivas neutrales, sino mecanismos que reproducen y legitiman las estructuras de dominación de género descritas por Segato (2003, 2018), para quien la violencia contra las mujeres opera como un mensaje dirigido a otros hombres dentro de un orden patriarcal.

Desde la perspectiva del framing y la teoría de la agenda-setting (McCombs y Shaw 1972; Entman 2006), el encuadre del feminicidio como “crimen pasional” cumple una función ideológica precisa: al ubicar el hecho en el ámbito de lo privado y lo emocional, se desplaza la atención pública del carácter estructural y sistémico de la violencia de género hacia una lectura individualizada del caso. Esta operación discursiva dificulta que la audiencia establezca conexiones entre el feminicidio analizado y el contexto más amplio de violencia patriarcal en Ecuador, documentado por estudios como los de Carcedo y Ordóñez (2011) y los informes de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (2023).

Desde una perspectiva metodológica feminista decolonial (Curiel 2014), el análisis de un caso situado en la región amazónica del Ecuador —frecuentemente invisibilizada en los estudios sobre violencia de género centrados en zonas urbanas— posee un importante potencial heurístico. Permite visibilizar cómo las dinámicas de violencia patriarcal y su tratamiento mediático no son exclusivas de los grandes centros urbanos, y cómo la cobertura periodística en medios locales y digitales puede reproducir, e incluso intensificar, los mismos patrones de revictimización identificados en estudios realizados en otros contextos (Guzmán-Hallo, Ponce-Sánchez y Ponce-Sánchez 2019).

Finalmente, los resultados de este estudio dialogan con la noción de feminicidio de Estado planteada por Lagarde (2008), en tanto la ausencia de un tratamiento mediático con enfoque de género —pese a la existencia de un marco normativo como

la LOIPEVCM (Asamblea Nacional del Ecuador 2018)— constituye una forma de omisión institucional que trasciende el ámbito judicial y se extiende al ámbito comunicacional. En este sentido, el estudio reivindica el papel de las organizaciones y colectivos feministas, así como de los operadores de justicia con enfoque de género, como actores clave para contrarrestar las narrativas mediáticas que despolitizan el feminicidio y para exigir a los medios de comunicación el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de derechos humanos.

5. Conclusiones

Este estudio analizó el tratamiento mediático del feminicidio de Ximena Calvache, ocurrido en la provincia de Pastaza, a partir de la cobertura realizada por el medio digital Portada TV. El análisis crítico del discurso permitió identificar que dicha cobertura estuvo marcada por la espectacularización del hecho, la despersonalización de la víctima, la patologización del agresor, la reproducción de estereotipos de género asociados al “amor romántico” y los “celos”, y un framing del feminicidio como “crimen pasional” que despolitizó el hecho y lo presentó como un suceso aislado y excepcional.

En relación con la pregunta de investigación y los objetivos planteados, los resultados muestran que Portada TV abordó el feminicidio de Ximena Calvache sin incorporar referencias explícitas al marco normativo de protección de los derechos de las mujeres, en particular a la LOIPEVCM (Asamblea Nacional del Ecuador 2018), y sin profundizar en la dimensión estructural de la violencia de género. La entrevista a la abogada Jessica Delgado confirmó que esta forma de cobertura tuvo efectos concretos en la opinión pública, reforzando estereotipos de género y, en algunos casos, cuestionamientos hacia la víctima antes que hacia el agresor (J. Delgado, comunicación personal, 2025). De esta manera, se cumplió el objetivo general de analizar el tratamiento mediático del caso e identificar sus narrativas predominantes y su impacto social e institucional.

A partir de estos hallazgos, se recomienda a los medios de comunicación ecuatorianos —especialmente a los medios digitales locales— incorporar protocolos de cobertura periodística con enfoque de género y derechos humanos, que eviten la espectacularización de los feminicidios, prioricen la dignidad de las víctimas y sus familias, y contextualicen estos hechos como parte de un problema estructural y no como sucesos aislados. Asimismo, se recomienda fortalecer la articulación entre medios de comunicación, organizaciones feministas y operadores de justicia para garantizar el cumplimiento efectivo de la LOIPEVCM. Como líneas futuras de investigación, se sugiere ampliar este análisis a un corpus más amplio de coberturas mediáticas de feminicidios en la región amazónica, así como explorar la recepción de estas narrativas por parte de las audiencias locales.

Agradecimientos

La autora desea expresar su agradecimiento a la memoria de Ximena Calvache, cuya historia motivó esta investigación, así como a los colectivos feministas de la provincia de Pastaza por su valentía y compromiso en la lucha contra la violencia de género. Asimismo, agradece a la abogada Jessica Delgado por compartir generosamente su testimonio y experiencia, y a las y los docentes de la Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos de FLACSO Ecuador por su

acompañamiento académico durante el desarrollo de este trabajo.

Contribución de los autores: C.D.G.I.: conceptualización, metodología, investigación, análisis formal, redacción del borrador original y redacción-revisión y edición. La autora ha leído y aceptado la versión publicada del manuscrito.

Financiamiento: Esta investigación no recibió financiamiento externo. El estudio se desarrolló como tesina para optar por el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos de FLACSO Ecuador.

Conflictos de intereses: La autora declara no tener conflictos de interés.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 175.
- Bernal-Triviño, A. (2019). El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(2), 597–710. <https://doi.org/10.5209/esmp.64797>
- Bourdieu, P. (1997). Sobre la televisión. Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Editorial Anagrama.
- Carcedo, A., & Ordóñez, C. (2011). Femicidio en Ecuador. Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.
- Curiel, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En I. Mendia Azkue, M. Luxán Serrano, M. Legarreta Iza, G. Guzmán Orellana, I. Zirion Landaluze, & J. Azpiazu Carballo (Coords.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45–60). SIMREF.
- Entman, R. M. (2006). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Flores, P. (2017). Narrativas mediáticas sexistas. *Violencia mediática*. Coordinadora de la Mujer.
- Fundación ALDEA. (2022). Mapa de femicidios 2021. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/femicidios2021>
- Gobierno Provincial de Pastaza. (2019). Información de la provincia de Pastaza. <https://pastaza.gob.ec/pastaza/informacion/informacion-de-la-provincia-de-pastaza/>
- Guzmán-Hallo, M., Ponce-Sánchez, Y., & Ponce-Sánchez, A. (2019). El feminicidio en Latinoamérica: Un estudio criminológico de los casos en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 344–370.
- Jácome, N. (2020). La violencia de género contra las mujeres y los medios de comunicación, entre la información y el rating. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 4, 69–93.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminizada y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen & C. Diez Mintegui (Coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 219–239). Universidad Autónoma de México.
- McCombs, M., & Shaw, D. (1972). La función de los medios de comunicación como fijadores de agenda. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176–187. <https://doi.org/10.1086/267990>
- Mesa de Género de la Cooperación Internacional. (2023). Informe de situación de la violencia basada en género en Ecuador 2023. Aldeas Infantiles SOS Ecuador / ChildFund International / PNUD Ecuador.
- Pineda, E. (2013). Discursos y representaciones de las mujeres en tres dibujos animados de la televisión actual [Tesis de maestría, Universidad Central de Venezuela].
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir: Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Prometeo Libros.
- Portada TV. (2021, 17 de octubre). Le juro amor eterno y la mató. Femicidio le asestó 31 puñaladas.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203–222.



© 2026. The Author(s). This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 (CC BY-SA) International License (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>)